

DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR

DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR

Responsable de IVA

Actividad 203, Tarifa 10.00 x 1000

NIT : 1018422024-4

TV 23 37 87 TO 9 AP 503 CD COMFACASANARE Cels. 320 446 60 13 Yopal, Casanare

Email : dcarcose@gmail.com

AUT. DE NUMERACION DE FACTURACION No. 18764107430479
DEL 19/03/26 VENCE 19/03/28 AUTORIZA DA 1 a DA 200Fecha de generación : 29/05/26 11:32 AM
Fecha de expedición : 29/05/26 11:41 AM**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA**

DA 3 (Original)



Página 1 de 1

DATOS DEL CLIENTE MUNICIPIO DE TAURAMENA NIT. 800012873-7 CL 5 14 34 BRR CENTRO, Tauramena, Casanare, Colombia Cels. 314 442 03 21						FECHA DE FACT	FECHA DE VENC	
						29/05/26 11:32 AM	29/05/26	
						COD CLIENTE	COD VENDEDOR	
						000002	001	
PRODUCTOS O SERVICIOS FACTURADOS								
#	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UND	VR. UNITARIO	%DCTO	%IVA	VALOR TOTAL
1	S0101002	Acta parcial No 02 - Contrato de consultoría 260 de 2026. Cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	1	UND	26,449,555.50	0.00	19.00	26,449,555.50
Total de items : 1								
DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS								
NOMBRE DEL IMPUESTO			BASE		IVA%	TOTAL IMPUESTO		
VENTA DE PRODUCTOS DEL 19%			26,449,555.50			5,025,415.54		
OBSERVACIONES						SUBTOTAL	26,449,555.50	
						ACEPTADA	DESCUENTO	0.00
						NOMBRE	BASE	26,449,555.50
							I.V.A	5,025,415.54
							C.C.	RETENCIONES
Elaborada Por						FECHA	TOTAL (\$)	31,474,971.00
ROSA ANGELI HEREIRA MOLINA								
FORMA DE PAGO								
EFFECTIVO	CHEQUE	TAR. DEBITO	TAR. CREDITO	CREDITO	ANTICIPOS	NOTA CREDITO	TRANSFERENCIA	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,474,971.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
CUFE	433abd51ae31b0db063b478a71f37a8da809503a3976297d6d9eded7a4813c506216f4b11d1c4ec6689679053a1ebac5							
SON	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 00/100 ML MONEDA LEGAL							
Esta factura de venta es un título valor de conformidad a lo establecido en el Art. 772 del Código de Comercio. Exigible a su vencimiento y causará interés moratorio mensual liquidado a la tasa máxima permitida por la ley en el Art. 884 del Código de Comercio. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esa persona se entiende autorizada expresamente por el comprador. El documento como dependiente suyo de conformidad a lo establecido en la Ley 1231/08.								

Firma Digital : System.Xml.XmlElementList

System.Xml.XmlElementList